



Córdoba, 26 de julio de 2017.

VISTO:

El exp-unc n° 0034919/2017, por el cual el Dr. Carlos Bornancini solicita la rectificación del acta de promoción n° 00109 de fecha 05/07/2017 de la asignatura Anatomía Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la rectificación del acta de promoción de la asignatura Anatomía Clínica de la siguiente manera: Acta n° 00109 Fantilli, Julieta Luciana DNI 39392837 donde dice Promoción 7.70 (siete c/setenta) debe decir 8.00 (ocho) puntos.-

Artículo 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 378
NI/